

RESOLUCION No.97.1.1.1. 0133

DR. IVAN CARVALLO MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía BESUPPLY C.A. BEST SUPPLY TECHNOLOGY otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 26 de diciembre de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante Memorando N° SC.DJCV.97.152 de 21 de enero de 1997, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-96367 de 18 de noviembre de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía BESUPPLY C.A. BEST SUPPLY TECHNOLOGY, con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Sexto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 22 ENE 1997.

DR. IVAN CARVALLO MACIAS

ISC/acp

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 0133 del Registro Mercantil como 128, se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Art. 733 del Código de Comercio, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito a 23 de ENERO de 1997

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Rueda